

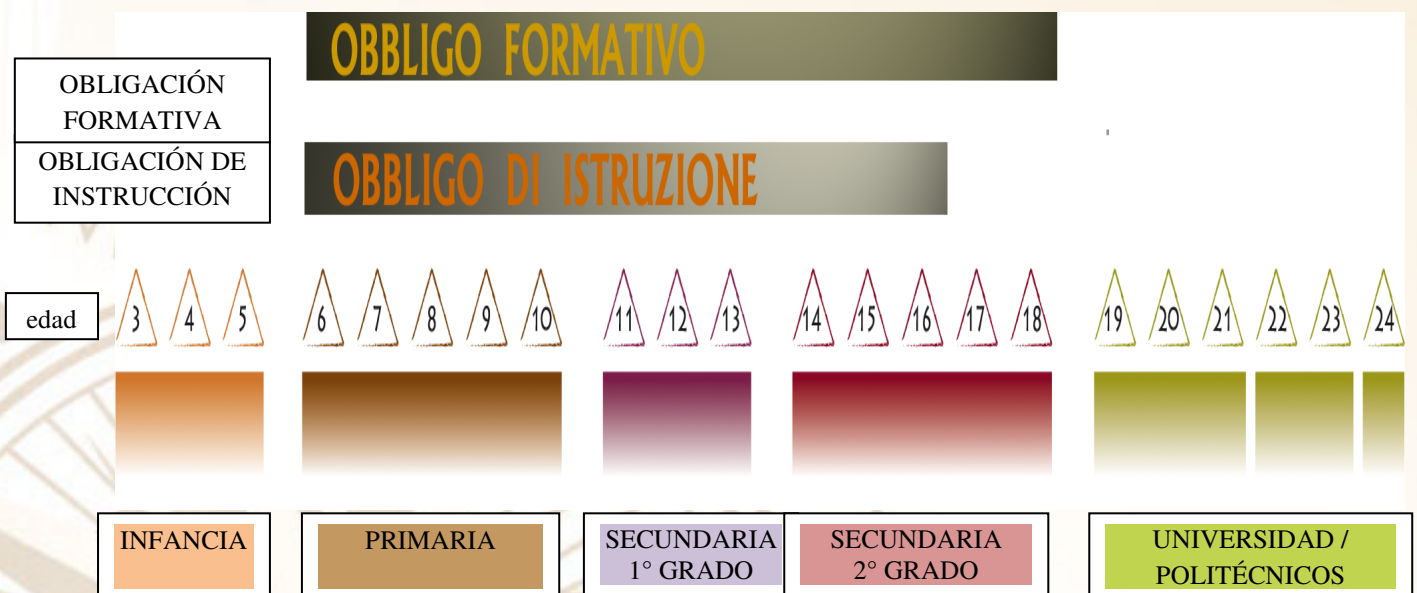


*Inscribid vuestros hijos pronto aunque el año escolástico ya ha empezado y recordad que todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela aunque no están en reglas con las normas sobre la estancia.  
(ONU, Convención Internacional sobre Derechos de la Infancia, Art. 28 e DPR 394/99).*

## Sistema Escolástico

En Italia cada alumno tiene que frecuentar la escuela o la formación profesional hasta los 18 años. Este derecho/deber se refiere a todos los alumnos extranjeros, regulares e irregulares, con o sin el permiso de estancia:

El derecho/deber de instrucción y formación pide 12 años (a partir de los 6 años de edad) al interno del sistema escolástico o el conseguimiento de una calificación al interno del sistema de instrucción y formación profesional entre el 18º año de edad. Sin embargo, queda la obligación de instrucción por la durata de 10 años (de los 6 a los 16 años de edad).





El sistema educativo italiano está organizado en la siguiente manera:

1. **Escuela de la infancia** (edad: desde 3 hasta 6 años de edad), no obligatoria, que prevé una duración de 3 años; en caso no hay disponibilidad de sitios os insertará en un elenco (Lista di Attesa) pero que no asegura la inscripción.
  
2. Primer ciclo de instrucción, compartido en:
  - ✓ **Escuela primaria** (edad: desde 6 hasta 11 años de edad), que prevé una duración de 5 años
  - ✓ **Escuela secundaria de primer grado** (edad: desde 11 hasta 14 años), que dura 3 años;
  
3. Segundo ciclo de instrucción, constituido por:
  - ✓ **Escuela secundaria de segundo grado** (edad: desde 14 hasta 19 años de edad), de la duración de 5 años. Apartienen a este camino los liceos, los institutos técnicos, los institutos profesionales y los institutos de artes (institutos profesionales e institutos de artes ofrecen también caminos trienales);
  - ✓ **Formación profesional inicial** de competencia regional, de la duración de 3 años, que se refiere a los jovenes que han terminado el primer ciclo de instrucción;
  
4. Instrucción y formación post-secundaria no superior, que está en el ámbito del sistema de Instrucción y Formación Técnica Superior (IFTS) y que ofre caminos IFTS y cursos de los Institutos Técnicos Superiores (ITS);
  
5. Instrucción superior, constituida por instrucción superior universitaria y no-universitaria. El sistema de instrucción superior está articulado en institutos estatales y no-estatales.